



# CONVOCATORIA al Programa de Estudiantes Asociados 2016

## LICENCIATURA

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a los **alumnos de licenciatura en filosofía** de la UNAM a presentar Solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes Asociados de este Instituto.

### I. OBJETIVOS

- 1.- Encauzar a las nuevas generaciones hacia el trabajo de investigación filosófica.
- 2.- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel en filosofía en el país.

### II. PERFIL DE LOS CANDIDATOS

- 1.- Tener interés y mostrar capacidad para la investigación filosófica de alto nivel.
- 2.- Los candidatos deberán haber cursado al menos cuatro semestres (o su equivalente) en el programa de licenciatura en filosofía de la UNAM.

### III. CONDICIONES GENERALES

- 1.- Los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en el programa de licenciatura en filosofía de la UNAM debidamente acreditado; de no ser este el caso, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados.
- 2.- Los solicitantes deberán contar con un trabajo de investigación filosófica.
- 3.- Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los requisitos de ingreso descritos en las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, anexas a esta convocatoria. Particularmente, deberán asistir a todos los seminarios de investigadores y de estudiantes asociados, así como a la Cátedra José Gaos del Instituto.
- 4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto, de acuerdo con las Reglas Operativas del Programa.

5.- La permanencia de los candidatos seleccionados será de un máximo de tres años; en caso de contar con el cien por ciento de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año.

### IV. BASES

1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección **<asociados.iif@gmail.com>**. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- i. currículum vitae
- ii. historia académica actualizada
- iii. un ensayo filosófico de máximo de 4,000 mil palabras sobre algún tema filosófico de su interés
- iv. una breve descripción de los motivos por los cuales desea ser estudiante asociado del Instituto
- v. un proyecto de la investigación que quiere realizar durante su estancia en el Instituto (máximo de 1,200 palabras).
- vi. dos cartas de recomendación académica
- vii. formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en:  
**<<http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>>**.

2.- La fecha límite para enviar solicitudes a la dirección electrónica, **asociados.iif@gmail.com**, será el **22 de enero de 2016 hasta las 24 horas**.

3.- Los **resultados de las evaluaciones** se comunicarán a partir del **29 de febrero de 2016**.

4.- El programa de Estudiantes Asociados **2016** dará inicio el **22 de marzo de 2016**.

5.- No se recibirán expedientes incompletos.

## MAESTRÍA Y DOCTORADO

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a los **alumnos de maestría y doctorado** interesados en la investigación filosófica a presentar solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes Asociados de este Instituto.

### I. OBJETIVO

1.- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel en filosofía.

### II. CONDICIONES GENERALES

- 1.- Los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de maestría o doctorado en filosofía de la UNAM. De no ser este el caso, deberán contar con la totalidad de créditos de la maestría o el doctorado y presentar un proyecto de tesis.
- 2.- Los solicitantes deberán presentar un trabajo de investigación Filosófica (de máximo 4,000 palabras).
- 3.- Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los requisitos de ingreso descritos en las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, anexas a esta convocatoria. Particularmente, deberán asistir a todos los seminarios de investigadores y de estudiantes asociados, así como a la Cátedra José Gaos del Instituto.
- 4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto, de acuerdo con las Reglas Operativas del Programa.
- 5.- La permanencia de los candidatos seleccionados no podrá exceder de tres años; en caso de contar con el cien por ciento de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año. Para los estudiantes de doctorado, la permanencia en el programa no podrá exceder de cuatro años.

### III. BASES

1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección **<asociados.iif@gmail.com>**. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

- i. currículum vitae
- ii. historia académica actualizada
- iii. un ensayo filosófico máximo de 4,000 mil palabras
- iv. una breve descripción de los motivos por los cuales desea ser estudiante asociado del Instituto
- v. un proyecto de la investigación que quiere realizar durante su estancia en el Instituto (de máximo 1,200 palabras)
- vi. dos cartas de recomendación académica
- vii. formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en:  
**<<http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>>**.

2.- La fecha límite para enviar solicitudes a la dirección electrónica, **asociados.iif@gmail.com**, será el **22 de enero de 2016 hasta las 24:00 horas**.

3.- Los **resultados de las evaluaciones** se enviarán por correo electrónico el **29 de febrero de 2016**.

4.- El programa de Estudiantes Asociados **2016** dará inicio el **22 de marzo de 2016**.

5.- No se recibirán expedientes incompletos.

**Las reglas de operación del programa de Estudiantes Asociados pueden consultarse en internet:**

**<<http://www.filosoficas.unam.mx/docs/169/files/normas-est-aso.pdf>>**.